

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2024, de la consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, de concesión de las ayudas convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la directora general de Comercio, Artesanía y Consumo, por la que se efectúa la convocatoria anticipada para el ejercicio 2024 de las ayudas en materia de comercio, consumo y artesanía. Expedientes tipos COMICC.

Vista la Orden 22/2018, de 22 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio, consumo y artesanía (DOGV 8433, de 28.11.18), modificada por la Orden 5/2022, de 1 de junio (DOGV 9355, de 06.06.2022) y corrección de errores de 31 de mayo de 2023 (DOGV 9610, de 05.06.2023).

Vista la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la directora general de Comercio, Artesanía y Consumo, por la que se efectúa la convocatoria anticipada para el ejercicio 2024 de las ayudas en materia de comercio, consumo y artesanía (DOGV 9760, de 05.01.2024).

Vista el acta de la Comisión Calificadora, reunida en fecha 12 de agosto de 2024, en la que consta la propuesta formulada sobre las solicitudes de ayudas presentadas que se acogen a lo regulado en el título II, capítulo IV de la Orden 22/2018, modificada por la Orden 5/2022, y que ha sido elevada a la consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, a través de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo,

RESUELVO

Primero

Conceder las ayudas que se recogen en el anexo I, por un importe total de 295.421,89 euros, para la realización de las acciones que en el mismo se especifican.

Las ayudas que se conceden a través de la presente resolución no son compatibles con el mercado común y, por tanto, no están sujetas a la notificación prevista en el artículo 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea al no reunir todos los requisitos del artículo 107 del TFUE, puesto que en ningún caso financian actividades económicas.

Segundo

Las ayudas se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria G0111.03.02.443.A00.460.01, línea de subvención S0126 del presupuesto de gastos de la Generalitat para el ejercicio 2024.

Tercero

Realizada la actividad subvencionada en el plazo establecido en el apartado octavo de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, la beneficiaria justificará, hasta el 8 de noviembre de 2024, el cumplimiento de la finalidad que determina la concesión de la subvención, así como de las obligaciones establecidas en el artículo 13 y de los requisitos y condiciones impuestas, mediante la presentación de los documentos establecidos en el artículo 15, así como la documentación adicional, en su caso, del artículo 25.2, todos ellos de la Orden 22/2018 de bases reguladoras de estas ayudas de conformidad con la modificación realizada por la Orden 5/2022.

El cálculo de la subvención definitiva a percibir se realizará aplicando el porcentaje de apoyo concedido al gasto justificado y aprobado.

El incumplimiento de las obligaciones y condiciones impuestas a la beneficiaria podrá dar lugar a la minoración o la resolución de la subvención, en los términos establecidos en el artículo 16 de la citada Orden 22/2018, de conformidad con la modificación realizada por la Orden 5/2022.

El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de aquella para la que se concede y su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el que establecen los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 26 de agosto de 2024

Nuria Montes de Diego
Consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo



ANEXO I

Expediente	Titular	NIF	Destino subvención	Presupuesto elegible	% Apoyo	Subvención
COMICC/ 2024/1/03	Ayuntamiento de Pilar de La Horadada	P0314200G	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	8.840,00	100	8.840,00
COMICC/ 2024/2/46	Ayuntamiento de Quart de Poblet	P4610400F	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	9.814,55	100	9.814,55
COMICC/ 2024/3/46	Ajuntament de Paiporta	P4618800I	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	5.610,00	100	5.610,00
COMICC/ 2024/4/03	Ayuntamiento Elche	P0306500J	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	16.106,00	100	16.106,00
COMICC/ 2024/5/03	Ayuntamiento de Santa Pola	P0312100A	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	11.374,90	100	11.374,90
COMICC/ 2024/6/46	Ajuntament de Catarroja	P4609600D	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	5.300,00	100	5.300,00



COMICC/ 2024/7/12	Ajuntament de Benicarlò	P1202700I	Herramientas telemáticas.	2.750,00	100	2.750,00
COMICC/ 2024/8/46	Ajuntament de Carcaixent	P4608500G	Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	4.330,00	100	4.330,00
COMICC/ 2024/9/46	Mancomunitat de Municipis La Costera-Canal	P4600033G	Información y atención al consumidor.	6.405,00	100	6.405,00
COMICC/ 2024/10/46	Ajuntament de Gandia	P4613300E	Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	3.170,00	100	3.170,00
COMICC/ 2024/11/12	Ayuntamiento de Segorbe	P1210400F	Herramientas telemáticas.	2.420,00	100	2.420,00
COMICC/ 2024/12/46	Ajuntament d'Algemesí	P4602900E	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	6.695,01	100	6.695,01
COMICC/ 2024/13/03	Ayuntamiento de San Vicente Del Raspeig	P0312200I	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	10.968,00	100	10.968,00
COMICC/ 2024/14/03	Ayuntamiento de El Campello	P0305000B	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	7.270,00	100	7.270,00
COMICC/ 2024/15/03	Ayuntamiento de Monforte Del Cid	P0308800B	Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	2.750,00	100	2.750,00



COMICC/ 2024/16/03	Ajuntament d'Alcoi	P0300900H	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	13.130,00	100	13.130,00
COMICC/ 2024/17/46	Ayuntamiento de Cullera	P4610700I	Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	5.630,00	100	5.630,00
COMICC/ 2024/18/46	Ayuntamiento de Manises	P4616100F	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	10.180,00	100	10.180,00
COMICC/ 2024/19/12	Ayuntamiento de Castello de La Plana	P1204000B	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Junta Arbitral Consumo compartida con la GV.	17.465,00	100	17.465,00
COMICC/ 2024/21/03	Ayuntamiento de Alicante	P0301400H	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Centro de Recursos. Herramientas telemáticas.	40.997,44	100	40.997,44
COMICC/ 2024/22/03	Ayuntamiento de Petrer	P0310400G	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Adhesión al Sistema Arbitral de consumo. Herramientas telemáticas.	10.170,00	100	10.170,00
COMICC/ 2024/23/03	Ayuntamiento de Crevillent	P0305900C	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor.	5.020,00	100	5.020,00



			Herramientas telemáticas.			
COMICC/ 2024/24/03	Ayuntamiento de Callosa de Segura	P0304900D	Herramientas telemáticas.	2.750,00	100	2.750,00
COMICC/ 2024/25/03	Ayuntamiento de Elda	P0306600H	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	12.040,00	100	12.040,00
COMICC/ 2024/26/03	Ayuntamiento de Benidorm	P0303100B	Información y atención al consumidor. Junta Arbitral Consumo compartida con la GV. Herramientas telemáticas.	12.980,00	100	12.980,00
COMICC/ 2024/27/03	Ayuntamiento de Guardamar Del Segura	P0307600G	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	4.610,00	100	4.610,00
COMICC/ 2024/28/46	Mancomunitat L'horta Nord	P4600016B	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	16.915,99	100	16.915,99
COMICC/ 2024/29/46	Ayuntamiento de Mislata	P4617100E	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	9.180,00	100	9.180,00
COMICC/ 2024/30/46	Ayuntamiento de Ribera-Roja de Turia	P4621600H	Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas	2.720,00	100	2.720,00



COMICC/ 2024/31/46	Ajuntament de Xirivella	P4611200I	Información y atención al consumidor.	3.585,00	100	3.585,00
COMICC/ 2024/32/46	Ayuntamiento de Albal	P4600700A	Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	3.965,00	100	3.965,00
COMICC/ 2024/33/46	Mancomunitat de La Ribera Alta	P9600005D	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	14.090,00	100	14.090,00
COMICC/ 2024/34/46	Ayuntamiento de Oliva	P4618300J	Formación y divulgación. Información y atención al consumidor. Herramientas telemáticas.	6.190,00	100	6.190,00
TOTAL				295.421,89		295.421,89